



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20181701042P00607 Factura N°: 003-002-000025292

2

3

4

5

6

7

8

9

1037 de 2018
Dra. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Transtor

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

QUE OTORGA

12

JOSÉ DAVID GALARZA MOLINA

13

A FAVOR DE

14

ROBERTO DANILO GALARZA MOLINA y OTROS

15

CUANTÍA: USD \$ 1.800,00

16

DÍ 2 copias + 2

*1051
1243
13/19*

17

clc

18

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

19

República del Ecuador, hoy, lunes cinco (05) de marzo del año dos mil dieciocho,

20

ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

21

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte el

22

señor JOSÉ DAVID GALARZA MOLINA, de estado civil casado; por sus propios

23

y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato

24

denominará el "CEDENTE"; y, por otra parte, los señores ROBERTO DANILO

25

GALARZA MOLINA, de estado civil soltero; ERIK MISAEL GALARZA

26

MOLINA, de estado civil soltero y BETINA SOLEDAD GALARZA MOLINA, de

27

estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y

28

para efectos del presente contrato se les denominarán los "CESIONARIOS". Los





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
4 documento de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización
5 en la “Consulta de Datos Registrales/Biométricos” del “Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana” de la Dirección General del Registro Civil, Identificación
7 y Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue como documento habilitante, bien
8 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
9 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el
10 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
11 “SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase
12 insertar uno del que conste la siguiente escritura de cesión parcial de participaciones
13 contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de
15 cesión parcial de participaciones, por una parte el señor José David Galarza
16 Molina, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, parroquia
18 de Puembo, Av. 24 de mayo y Pichincha, entrada al Estadio, teléfono número:
19 0997904886, a quién en lo sucesivo se lo podrá denominar simplemente como el
20 CEDENTE; y por otra los señores Roberto Danilo Galarza Molina, Erik Misael
21 Galarza Molina y la señorita Betina Soledad Galarza Molina, mayores de edad, de
22 estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residente en la
23 ciudad de Quito, parroquia de Puembo, calle Tobar García OE-477 e Ignacio
24 Gallardo, con teléfonos número: 0997904835, 0997905016 y 0997904886, en su
25 orden, por sus propios derechos, a quienes en lo sucesivo se los podrán denominar
26 simplemente como los CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La
27 Compañía GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA., se
28 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del



MD



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el día 24 de julio del 2013, legalmente
2 inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2013. La Junta General
3 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía GALARZA & MOLINA
4 CONSTRUCTORES CIA LTDA, reunida en esta ciudad de Puenbo, el día 8 de
5 febrero del 2018, por unanimidad aceptó y autorizó la cesión parcial de
6 participaciones de propiedad del señor José David Galarza Molina a favor de los
7 señores Roberto Danilo Galarza Molina, Erik Misael Galarza Molina y la señorita
8 Betina Soledad Galarza Molina conforme se establece en dicha acta y en la presente
9 escritura. El señor José David Galarza Molina, señala que si bien es en la actualidad
10 de estado civil casado, declara que el compareció a la constitución de la compañía
11 GALARZA & MOLINA CONTRUCTORES CIA LTDA., cuando era de estado
12 civil soltero, ya que dicha empresa se constituyó el día 24 de julio del 2013, con la
13 suscripción de la escritura pública efectuada ante el Notario Décimo Séptimo del
14 Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito el 18 de septiembre del 2013 y su matrimonio lo efectuó el 14 de
16 marzo del 2014, motivo por el cual las participaciones que él mantiene en dicha
17 empresa, al no formar parte de la sociedad conyugal, no requiere que para este
18 escritura comparezca la cónyuge señora Cynthia Gabriela Cherez Castillo; para
19 sustentar su declaración agrega a esta escritura y como documento habilitante, la
20 copia certificada de la partida de matrimonio, otorgada por el Registro Civil.
21 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En base de los antecedentes
22 expuestos, y en base de la autorización de la Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Socios de la compañía GALARZA & MOLINA
24 CONSTRUCTORES CIA LTDA. reunida el 8 de febrero del 2018, conforme
25 consta del Acta de la mencionada Junta, que como documento habilitante se agrega,
26 el señor José David Galarza Molina, en forma libre y voluntaria y sin restricción o
27 limitación de ninguna naturaleza y mediante el presente instrumento, cede y
28 transfiere en favor del señor Roberto Danilo Galarza Molina sesenta participaciones





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; a favor del
2 señor Erik Misael Galarza Molina sesenta participaciones de un valor de diez
3 dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de la señorita Betina
4 Soledad Galarza Molina sesenta participaciones de un valor de diez dólares de los
5 Estados Unidos de América cada una. La cesión detallada anteriormente comprende
6 todos los derechos que les corresponde a las referidas participaciones, de tal forma
7 que el CEDENTE no se reserva nada para si en las participaciones que cede y
8 comprenden todos los derechos, privilegios y ventajas en la compañía GALARZA &
9 MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA. CUARTA.- ACEPTACION: Los
10 CESIONARIOS en su respectiva calidad, y en forma individual aceptan
11 expresamente la cesión de participaciones que mediante esta escritura se les realiza,
12 por así convenir a sus intereses. QUINTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente
13 cesión se establece en el valor total de las participaciones que se ceden, es decir MIL
14 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted
15 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que den plena validez
16 al presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra firmada
17 por el Doctor Carlos B. Ludeña T. con matrícula profesional número: diecisiete
18 guión mil novecientos ochenta y dos guión veintitrés, del Foro de Abogados, la
19 misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales
20 consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
21 Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y,
22 leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todo su
23 contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, quedando
24 incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

25

26
27 JOSÉ DAVID GALARZA MOLINA



28 C.C. 1216022361





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28


 ROBERTO DANILO GALARZA MOLINA
 C.C. 1722906068




 ERIK MISAEL GALARZA MOLINA
 C.C. 172257894-1



Betina Galarza
 BETINA SOLEDAD GALARZA MOLINA
 C.C. 1752223717



Por sus servicios
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



JLD

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA AYALA SARA RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-31
 FECHA DE EXPIRACION
2025-08-31

PROFESIÓN / OCUPACION
INGENIERO

E1193A1122

00022830

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GALARZA MOLINA
 JOSE DAVID**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUEMBO
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**CYNTHIA GABRIELA
 CHERREZ CASTILLO**

N. 171602236-1

00022830

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.

005 - 298 NÚMERO

1716022361 CÉDULA

GALARZA MOLINA JOSE DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 PUEMBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

1716022361

31-08-2018

PH

RAZON: CERTIFICO y soy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 05 MAR 2013

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Podo

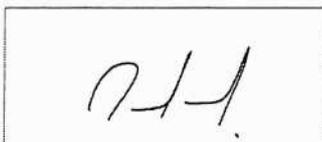
Dr. Ma. Lorena Bermúdez Podo
 NOTARIA 42



PH



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716022361

Nombres del ciudadano: GALARZA MOLINA JOSE DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHERREZ CASTILLO CYNTHIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: MOLINA AYALA SARA RAQUEL

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-099-21117



189-099-21117

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 17 10 R70 37 195

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ARQUITECTO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA AYALA SARA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-20

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

00045468

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172290626-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA MOLINA ROBERTO DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
PUEMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005 **005 - 299** **1722906268**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GALARZA MOLINA ROBERTO DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

QUITO **ZONA:**
CANTÓN

PUEMBO
PARROQUIA

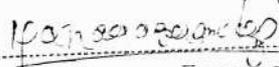






RAZON: CERTIFICADO y Fiel es el contenido del documento que a través es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, 05 MAR 2018



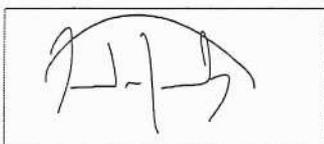
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pineda
NOTARIA



10



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722906268

Nombres del ciudadano: GALARZA MOLINA ROBERTO DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: MOLINA AYALA SARA RAQUEL

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA, QUITO



N° de certificado: 188-099-21226



188-099-21226

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172259894-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA MOLINA ERIK MISAE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 297 NUMERO 1722598941 CÉDULA

GALARZA MOLINA ERIK MISAE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA:
PUEBLO PARROQUIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

Y2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA AYALA SARA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10






[Handwritten signature]

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 05 MAR 2018

[Handwritten signature]

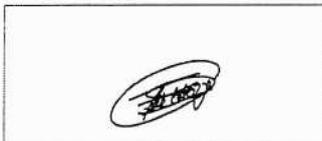
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



[Handwritten initials]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722598941

Nombres del ciudadano: GALARZA MOLINA ERIK MISAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: MOLINA AYALA SARA RAQUEL

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA



N° de certificado: 183-099-21196



183-099-21196

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA AYALA SARA RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-01-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-22

A3333A1122
 0007 88 125

Betina Galarza

DIRECCIÓN GENERAL FOLIO DEL CEDULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES GALARZA MOLINA BETINA SOLEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 TUMBACO
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 175222371-7




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No.
 019 - 111 NÚMERO
 1752223717 CÉDULA

GALARZA MOLINA BETINA SOLEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




Betina Galarza

RAZÓN: CERTIFICADO y copia que documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 05 MAR 2018

Lores BERNÚDEZ POZO

Dra. M^a. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 44



JB



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Betina Galarza.

Número único de identificación: 1752223717

Nombres del ciudadano: GALARZA MOLINA BETINA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA PAREDES JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: MOLINA AYALA SARA RAQUEL

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-099-21247

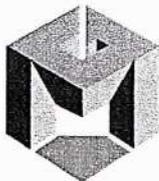


184-099-21247

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

MARCAMOS LA DIFERENCIA EN INGENIERÍA, DISEÑO, PLANIFICACIÓN
Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE HABITAD Y PRODUCCIÓN.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA."**

En la ciudad de Puenbo, hoy día 8 de febrero del dos mil diez y ocho, a las nueve horas del día, en el local de la compañía ubicado en la calle Tobar García Oe 477 e Ignacio Gallardo, de la población de Puenbo, parroquia de Puenbo de este Distrito Metropolitano de Quito y previo acuerdo unánime de todos los socios, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria, las personas propietarias del número y valor de las participaciones que a continuación se detallan:

Sara Raquel Molina Ayala, propietaria de doscientas sesenta participaciones de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una;

José David Galarza Molina, propietario de doscientas cuarenta participaciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una;

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía y de acuerdo a los Art 121 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, presidida por su titular, el señor José David Galarza Molina y actuando como Secretaria la señora Sara Raquel Molina Ayala, Gerente General de la Compañía. Los socios acuerdan tratar como único punto del orden del Día, el siguiente:

1.- Autorización de Cesión Parcial de Participaciones del socio José David Galarza Molina y la aceptación de tres nuevos socios.

Los socios presentes aprueban el constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria así como aprobar el orden del día propuesto y se entra a tratar el primer punto del orden del día.

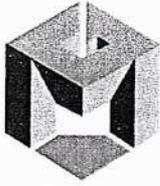
1.- Autorización de Cesión Parcial de Participaciones del socio José David Galarza Molina y la aceptación de tres nuevos socios.

Comunica la señora Gerente General que ha sido informada por parte del socio de la compañía, José David Galarza Molina, que es su deseo el proceder a ceder parcialmente las participaciones que el mantiene en la compañía GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA., conforme se establecerá mas adelante.

Informa la Gerente que de acuerdo a los Estatutos sociales de la Compañía y de conformidad a la Ley de Compañías, para proceder a esta cesión se requiere de la autorización unánime de la Junta General.

El solicitante señor José David Galarza Molina, informa que es su deseo ceder parcialmente sus participaciones de la siguiente manera:





GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

MARCAMOS LA DIFERENCIA EN INGENIERÍA, DISEÑO, PLANIFICACIÓN
Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE HABITAD Y PRODUCCIÓN.

- 1.- Al señor Roberto Danilo Galarza Molina, sesenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una;
- 2.- Al señor Erik Misael Galarza Molina sesenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una;
- 3.- A la señorita Betina Soledad Galarza Molina, sesenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una;

El socio expresa que la cesión se la realizará por el valor nominal de cada participación.

La señora Gerente de la Compañía pone a consideración de los socios este pedido.

La socia presente, expresan su no deseo de participar en la cesión de participaciones y por lo tanto renuncia a su derecho de preferencia, aceptando que las mismas sean cedidas, conforme esta solicitado.

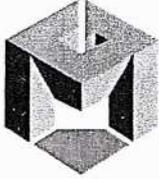
Los socios de la compañía deliberan sobre el pedido efectuado y consideran que al ser los señores Roberto Danilo Galarza Molina, Erik Misael Galarza Molina y la señorita Betina Soledad Galarza Molina, personas de reconocido prestigio y al existir el pedido del señor José David Galarza Molina conforme esta expresado, de ceder parcialmente las participaciones que el mantiene, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, en forma unánime RESUELVE:

ACEPTAR EL PEDIDO EFECTUADO POR EL SEÑOR JOSE DAVID GALARZA MOLINA Y AUTORIZAR A QUE CEDA SESENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO DANILLO GALARZA MOLINA; SESENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR ERIK MISAEL GALARZA MOLINA Y SESENTA PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA BETINA SOLEDAD GALARZA MOLINA, DE LAS QUE EL MANTIENE EN LA COMPAÑÍA GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA. Y ACEPTAR A LAS TRES PERSONAS COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA CESION SE REALIZARA AL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.

La Junta General, adicionalmente autoriza a los Administradores para que se realicen todos y cada uno de los trámites necesarios para el cumplimiento de esta Resolución.

Por haberse agotado el orden del día para la presente Junta General, y no habiendo más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin observaciones. Se levanta la sesión a las diez y treinta horas del día ocho de febrero del año dos mil diez y ocho, y para constancia de acuerdo a aprobación suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital social, presente Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.





GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

MARCAMOS LA DIFERENCIA EN INGENIERÍA, DISEÑO, PLANIFICACIÓN
Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE HABITAD Y PRODUCCIÓN.

José David Galarza Molina
PRESIDENTE
SOCIO

Sara Raquel Molina Ayala
GERENTE GENERAL
SECRETARIA JUNTA GENERAL
SOCIA



10



GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

MARCAMOS LA DIFERENCIA EN INGENIERÍA, DISEÑO, PLANIFICACIÓN
Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE HABITAD Y PRODUCCIÓN.

CERTIFICO

Sara Raquel Molina Ayala, en mi calidad de Gerente General de la compañía GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía que represento, reunida el 8 de febrero del 2018, por UNANIMIDAD autorizó la cesión parcial de participaciones del señor José David Galarza Molina a favor de los señores Roberto Danilo Galarza Molina, Erik Misael Galarza Molina y la señorita Betina Soledad Galarza Molina.

En caso de ser necesario, me remitiré a los archivos de la compañía GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA, lugar donde consta el acta antes referida.

Sara Raquel Molina Ayala
GERENTE GENERAL
GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA.



MD



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

USD 6.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000359 - 92

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 14 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE DAVID GALARZA MOLINA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia PUEMBO el 11 DE DICIEMBRE DE 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1716022361 domiciliado en PUEMBO, de estado civil SOLTERO hijo de JOSE ANIBAL GALARZA PAREDES y SARA RAQUEL MOLINA AYALA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CYNTHIA GABRIELA CHERREZ CASTILLO, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 22 DE NOVIEMBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ODONTOLOGO con cédula/pasaporte No. 1720279650 domiciliada en PUEMBO, de estado civil SOLTERA hija de MILTON EDGAR CHERREZ y MARCIA ANGELICA CASTILLO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS.

firma del delegado

VICENTE GERMAN SAMANIEGO MARCILLO

firma de la contrayente

CYNTHIA GABRIELA CHERREZ CASTILLO

firma del contrayente

JOSE DAVID GALARZA MOLINA

testigo

EDGAR GIOVANNY CHERREZ CASTILLO

testigo

ROBERTO DANILLO GALARZA MOLINA



14 FEB 2014

SEDE



CERTIFICADOS: UNIÓN DE HECHO DEFUNCIÓN PART. COMPUTARIZADA
COPIA INTEGRAL: NACIMIENTO DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM. DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN ACTA DE REC. DE UN HIJO CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA DATOS DE FILIACIÓN DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

10 - 1960578



USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

1 FEB. 2012

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Drs. Días. Meses

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que se pasa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Miguel Ángel...
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-002-000025292



20181701042P00607

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701042P00607						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MARZO DEL 2018, (18:38)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA MOLINA JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716022361	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA MOLINA ROBERTO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722906268	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA MOLINA BETINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752223717	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA MOLINA ERIK MISAEAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722598941	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1800.00						

Maria Lorena Bermudez Pozo

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JOSÉ DAVID GALARZA MOLINA A FAVOR DE ROBERTO DANILO GALARZA MOLINA y OTROS.- Firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



para otorgar
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000049230



20181701017000622

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000622

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131701017P05631

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792464242001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042P00607

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Notaría 17



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen en la matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el, veinticuatro de julio del dos mil trece, de la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: JOSE DAVID GALARZA MOLINA, a favor de: ROBERTO DANILO GALARZA MOLINA Y OTROS., celebrada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA LORENA BERMUDEZ POZO, el cinco de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, diecinueve de marzo del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESTADO
LIBRE
Y ASOCIADO
DE PANAMA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	76754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	297
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /05/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMNAL DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3577 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



